



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, septiembre 15/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, para dictar dos niveles de los Cursos de Inglés General: Cuatro Niveles, dependiente del Dpto. mencionado; y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con factibilidad presupuestaria otorgada por Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional UNRC, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, para dictar dos niveles de los Cursos de Inglés General: Cuatro Niveles, dependiente del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:

TITULARES:

- | | |
|-------------------------------|---------------------|
| - Prof. María Inés VALSECCHI | (DNI N° 16.731.610) |
| - Prof. María Celina BARBEITO | (DNI N° 18.204.074) |
| - Prof. Inés JURE | (DNI N° 13.727.161) |
| - Al. Florencia BESSO | (DNI N° 38.022.355) |



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

SUPLENTE:

- Prof. María Matilde OLIVERO (DNI N° 29.833.860)
- Prof. Fabiana SACCHI (DNI N° 26.078.355)
- Prof. Sonia BERÓN (DNI N° 20.395.146)
- Al. Lilian CASTAGNARI (DNI N° 36.078.609)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 709/2017

S.M.P.